REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

3601.092

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

DOCUMENTO RESPUESTA DE LIMITACIÓN DE MIPYMES PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. 25001007 H3 DE 2025

OBJETO: "53600C1151 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS DE RESCATE Y SALVAMENTO, HERRAMIENTAS MENORES, DEL SEI Y SAR DE LOS AEROPUERTOS DE LA REGIONAL ORIENTE".

Villavicencio, lunes, 04 de agosto de 2025

DOCUMENTO DE RESPUESTA LIMITACIÓN DE MIPYMES PROCESO NO. 25001007 H3 DE 2025

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, Dirección Regional Oriente mediante el presente documento se pronuncia sobre las solicitudes de limitación de Mipymes del proceso de Mínima Cuantía No. 53600C1151 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS DE RESCATE Y SALVAMENTO, HERRAMIENTAS MENORES, DEL SEI Y SAR DE LOS AEROPUERTOS DE LA REGIONAL ORIENTE.", de la siguiente manera:

Que durante el termino de publicación de la invitación no se recibieron solicitudes de limitación a MiPymes durante el plazo establecido.

El articulo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1860 de 2021, indica que, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos: 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas (…)

Por lo tanto, la Entidad al no recibir ninguna solicitud de limitación MiPymes, informa a los proveedores interesados que este proceso NO tendrá limitación.

La fecha límite para presentar ofertas en el proceso de contratación será la registrada en el cronograma inicialmente estructurado en la plataforma del SECOP II.

Atentamente,

CARLOS ANDRES JARAMILLO SILVA
Director
Dirección Regional Aeronáutica Oriente.

Proyectó/ HLCM. Abg-C